



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	ROC
Aprobó	F.R.L.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DECRETO NÚMERO 010 DE 2021

(6 ENE 2021

Por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un encargo

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia

DECRETA:

Artículo 1. Aceptación de Renuncia. - Aceptar la renuncia presentada por la doctora **DIANA ISABEL CÁRDENAS GAMBOA**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.220.625, al cargo de Director General, Código 104 Grado 03, de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES.

Artículo 2. Encargo. - Encargar del empleo Director General, Código 104 Grado 03, de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, al doctor **ÁLVARO ROJAS FUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía número 3.230.429, Director Técnico Código 103 de la Dirección de Liquidaciones y Garantías, sin que implique separación de las funciones del cargo que viene ejerciendo.

Artículo 3. Comunicación. - Comuníquese, a través de la Secretaría General del Ministerio de Salud y Protección Social, el presente acto administrativo.

Artículo 4. Vigencia. - El presente decreto rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

6 ENE 2021

Dado en Bogotá, D.C., a los

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL,

FERNANDO RUIZ GÓMEZ